

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.° 93701

Acta 35

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. Y OTRO vs. JUANA BEATRIZ LOVERA VENEGAS Y OTROS.

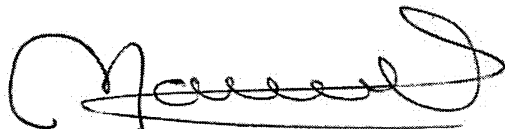
Téngase a la firma Álvarez Liévano Laserna S.A.S., identificada con NIT 900.949.400-1, como apoderada de la parte Recurrente de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del memorial visible en el Cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente: (Segurexpo de Colombia S.A.), reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y

agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores: (Juana Beatriz Lovera Venegas, Weimar Harley Cuestas Manjarrés curador ad-litem de la Constructora Inca S.A.S. integrante del consorcio unión temporal GTM, Axa Colpatria Seguros S.A llamada en garantía e Instituto De Desarrollo Urbano - IDU), conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala




GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 de octubre de 2022**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **146** la providencia proferida el **11 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de octubre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **19 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA _____